



## Ayuntamiento de Titulcia

---

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2022.

En Titulcia, a las 11:00 horas del día 22 de marzo de 2022, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que a continuación se relacionan, a fin de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Preside el acto la señora alcaldesa, D<sup>a</sup> Francisca Suárez Roldán (PSOE) y asisten a él, además, los siguientes concejales:

- D. Daniel Francisco García González (PSOE)
- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Orihuela Álvarez (PSOE)
- D. Gonzalo Moreno Herráiz (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Pilar Fernández Rodríguez. (Concejal no adscrita)
- D. José Miguel Martínez Briceño (Ciudadanos)

Se indica por la alcaldesa que los demás concejales han excusado su falta de asistencia.

Actúa como secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Bárbara García-Andrade Díaz.

Comprobada la existencia del quórum necesario, se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo que nunca podrá ser inferior a tres, por orden de la Presidencia queda abierto el acto y se pasa a continuación a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Advertida errata, que consta como abstención en voto de los señores concejales del Partido Popular cuando en realidad no asistieron a la sesión.

El Sr. Martínez Briceño indica que el acta le parece “demasiado concisa”; señalando la Sra. Alcaldesa que como quiera que se procede a la videograbación de los plenos, esa cuestión está solucionada.

Sometida a votación la aprobación del acta de fecha 22 de diciembre de 2021, la misma resulta aprobada por unanimidad con la rectificación indicada.

#### **2.- Expediente 58/2022. Prorroga contrato recogida residuos.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa la necesidad de proceder a la prórroga del contrato de recogida de residuos.





## Ayuntamiento de Titulcia

---

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato de la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos del municipio de Titulcia, con transportes al vertedero o planta de tratamiento, durante dos años, y hasta el 20 de febrero de 2.024, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato formalizado y lo dispuesto en los artículos 23 y 303 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Segundo. - Autorizar a la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Francisca Suárez Roldán, para la firma del contrato de prórroga, así como cualquier otro documento o trámite que se necesite y esté relacionado con la contratación que nos ocupa.

Tercero. - Comunicar el resultado de la presente propuesta a la empresa a los efectos oportunos.

### **3.- Expediente 167/2022. Declaración incompatibilidad.**

Visto el expediente para la declaración de incompatibilidad del Concejal de este Ayuntamiento D. José Miguel Martínez Briceño.

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de marzo de 2022, se adopta por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (con los votos a favor de D<sup>a</sup> Francisca Suárez Roldán, D. Daniel García González, D<sup>a</sup> Pilar Orihuela Álvarez, D. Gonzalo Moreno Herraiz, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Fernández Rodríguez y con la abstención de D. José Miguel Martínez Briceño), el siguiente acuerdo:

Aprobar la declaración de incompatibilidad concediendo audiencia al interesado, por plazo de quince días hábiles, para que pueda examinar el expediente completo y formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

### **4.- Expediente 107/2022. Aprobación REC.**

D. José Miguel Martínez Briceño pregunta por las facturas de gasoil, informando la Sra. Alcaldesa que se trata de un gasto justificado por el uso del vehículo personal para el ejercicio de funciones propias de la concejalía, así como el gasto de gasolina de los vehículos de policía local, segadoras y maquinas recoge-hojas.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:





## Ayuntamiento de Titulcia

---

Aprobar el reconocimiento de los créditos número 1/2022, que contiene los gastos correspondientes al ejercicio anterior 2021 y 2020 por importe de 4.338,25 euros.

### 5.- Mociones de urgencia

La Sra. Alcaldesa explica las razones que motivan la urgencia debido a la carencia actual de sepulturas en el cementerio municipal, resultado aprobada la urgencia por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### Expediente 174/2022. Crédito extraordinario.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación: 164 60900

Descripción: Construcción e instalación de cinco sepulturas.

Créditos iniciales: 0,00€

Crédito Extraordinario: 8.000,00€

Créditos finales: 8.000,00€

TOTAL 8.000,00€

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación: 929 50000

Descripción: Fondo contingencia.

Créditos iniciales: 13.261,92€

Crédito Extraordinario: 8.000,00€

Créditos finales: 5.261,92€

### 5.- Dar cuenta de la relación de Decretos





## Ayuntamiento de Titulcia

---

Se da cuenta a los concejales de la relación de Decretos de la Alcaldía desde 0397/2021 hasta 0079/2022.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Orihuela Álvarez hace referencia a la denuncia formulada por el Ayuntamiento de Titulcia ante la Agencia de Protección de Datos por la filtración y publicación de datos contenidos en Decretos de Alcaldía especialmente protegidos, solicitando se siga adelante con la investigación de esa filtración de datos.

D. José Miguel Martínez Briceño quiere señalar que esa información que se ha filtrado también la disponían las trabajadoras del Ayuntamiento.

Al respecto, la Sra. Alcaldesa señala que ese expediente, además de los concejales a quien se entregó copia, y entre los que se encuentra el propio Sr. Martínez Briceño, sólo está asignado a la Secretaría, a la Alcaldía y a la empresa de gestión de multas, “a nadie más”.

D<sup>a</sup> María Pilar Fernández Rodríguez pregunta por el Decreto 0064 de desestimación de incremento del IPC a 6.5% solicitado por una trabajadora; al respecto, la Sra. Alcaldesa informa que se ha desestimado esa petición de incremento puesto que la Ley de Presupuestos Generales del Estado fija el incremento en un 2 por 100.

D. José Miguel Martínez Briceño señala que el IPC ha sido de 6.5% sea o no sea aplicable al personal.

La Sra. Alcaldesa insiste que el referente legal es el 2 por 100, y eso es lo que se ha aplicado.

D<sup>a</sup> María Pilar Fernández Rodríguez pregunta por el Decreto 0071; la Sra. Alcaldesa informa que el Bar “La Trastienda” ha solicitado al instalación de un velador; añade que se está estudiando adaptar la ordenanza fiscal para poder liquidar la tasa por veladores.

D<sup>a</sup> María Pilar Fernández Rodríguez pregunta Pilar pregunta por los Decreto 0048, 0047, 0022 y 0398, informando la Sra. Alcaldesa que se corresponden con procesos de compensación de deudas (facturas y deudas); orden de pago a justificar para la adquisición de ordenadores, y una bonificación a vehículos con antigüedad superior a 25 años.

D. José Miguel Martínez Briceño pregunta sobre el decreto 0037; aclarando la Sra. Alcaldesa que se trata de la remisión de un expediente de policía local al juzgado por la denegación de una permuta.

### **6.- Ruegos y preguntas.**

D. Daniel Francisco García González señala que le hubiese gustado que estuvieran presentes los señores concejales del PP, concedores de la cuestión, ya





## Ayuntamiento de Titulcia

---

que quiere informar, respecto al polideportivo, que como consecuencia del fallecimiento de Juan Soto y ante la negativa de la familia, se ha contactado con un colaborador que ya trabajaba con él para evitar la paralización del servicio en tanto en cuanto se procede a la licitación del contrato.

D. José Miguel Martínez Briceño formula las siguientes preguntas:

- Los padres de niños que hacen motocross preguntan por la explotación; la Sra. Alcaldesa informa que se firmó un convenio para regular y controlar la actividad; añadiendo D. Daniel Francisco García González, respecto a las quejas, que no se está cobrando a los vecinos, y que el problema parece radicar en la regulación del uso (horario, uso); se trata de usar el circuito ajustándose a las reglas.

- Pregunta por la adquisición por parte de este Ayuntamiento de la casa de la C/ Era achacando la falta de transparencia del Ayuntamiento en este asunto como ha manifestado el propio Sr. Martínez Briceño también por escrito; la Sra. Alcaldesa señala que en la documentación remitida a todos los señores concejales con ocasión del presupuesto, ya estaba incorporada esa adquisición, luego no hay falta de transparencia, si no falta de interés porque no se leyó la documentación. El Sr. Martínez Briceño reconoce que no leyó la documentación del presupuesto.

- Pregunta por el inventario de herramientas y utensilios; la Sra. Alcaldesa informa que, como es sabido por todos los concejales, el ayuntamiento no disponía de inventario, cuestión que, al ser obligatoria, se ha adjudicado a una empresa porque, además, el trabajo es muy laborioso. Se pasará a pleno cuando esté terminado.

- Pregunta por la casa del Mayor, informando la Sra. Alcaldesa que está pendiente de concesión de subvención y que en caso de que se conceda, posteriormente se hará la licitación.

- Pregunta por el contrato de recaudación, informando a Sra. Alcaldesa que se ha convocado la licitación y la anterior empresa no se ha presentado; se ha propuesto como adjudicataria a la empresa ATM, esperando que realicen una mejor gestión que la actual.

- Pregunta por la retirada de los nidos de cigüeñas; D. Gonzalo Moreno Herráiz informa que se han retirado palos para evitar accidentes, por el peligro que representa para los vecinos. Este aclara que los palos retirados no tenían nidos ni huevos.

Por su parte, la Sra. Alcaldesa quiere hacer una aclaración respecto a una afirmación en redes sociales de las concejalas del grupo popular, en relación a Ucrania; al respecto, la Sra. Alcaldesa señala que el ayuntamiento ha apoyado económicamente a Ucrania, pero no ha querido quitar protagonismo a los organizadores; respecto a la publicación en redes del Partido Popular señala que, al contrario de lo que se hizo con las huchas, nadie llamo al ayuntamiento ni a la alcaldesa para solicitar el uso del polideportivo; no se puede acusar al ayuntamiento





## Ayuntamiento de Titulcia

---

de falta de colaboración cuando además no se ha pedido esa ayuda; si se hubiera pedido el polideportivo se les hubiera dejado.

D<sup>a</sup> María Pilar Fernández Rodríguez cree que se debería aclarar el tema de los actos del día de la mujer ante las críticas injustificadas publicadas en redes sociales, acusando al equipo de gobierno de realizar un gasto excesivo para el día de la mujer en lugar de entregar esa cantidad a Ucrania.

La Sra. Alcaldesa señala que los actos del día de la mujer se han solicitado a través de una subvención, añadiendo que el coste del camión escenario era el mismo para el grande que para el pequeño; le sorprenden estas afirmaciones de concejales de ayuntamiento porque demuestran su desconocimiento.

D. Daniel Francisco García González añade que la solidaridad es indiscutible, más allá del debate o manipulación política; no obstante, es un tema que trasciende a nivel de cooperación internacional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 12:38 horas, de lo que yo, como secretaria, doy fe.

### Documento firmado electrónicamente

